



CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA - CUL**
Aprobada mediante Resolución No. 8103
De Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de
Educación
NIT: 890.103.657-0

**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACUERDO NUMERO 123-21
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE EXTENSION Y
PROYECCION SOCIAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA CUL”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA CUL en uso de sus facultades estatutarias otorgadas
por resolución No. 8923 del 6 de junio de 2014 expedida por el Ministerio de
Educación Nacional y.**

CONSIDERANDO QUE:

- La Ley 30 en su artículo 28 reconoce el derecho que tiene las instituciones de educación superior “a darse y modificarse sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.
- Los estatutos generales que rigen a la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL establecen en su artículo 31 que corresponde a el Consejo Directivo aprobar las políticas generales y los planes de desarrollo en concordancia con las políticas que de educación superior trace el gobierno, las necesidades regionales y las expectativas de desarrollo social y económico del país.
- La Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, como Institución de Educación Superior, a través de su función sustantiva, como es la de extensión y proyección, se compromete con la sociedad, el Estado y la



CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA - CUL**
Aprobada mediante Resolución No. 8103
De Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de
Educación
NIT: 890.103.657-0

Empresa; el relacionamiento y la interacción hacen parte del desarrollo de sus acciones.

- La Corporación Universitaria Latinoamericana – Cul, deposita sus reflexiones a través de la mirada permanente al entorno, también profundiza en las alianzas y la participación que se logran con otras instituciones públicas o privadas, para la construcción de proyectos colectivos que generan sinergia y amplían la capacidad para servir más y mejor a la sociedad.
- Por consiguiente, es necesario establecer una política que permita garantizar presencia y visibilidad institucional en la sociedad de manera activa, que responda a las necesidades del entorno, desarrollando planes, políticas, estrategias y programas, orientados a resolver los problemas reales y apremiantes de la sociedad.

ACUERDAN:

Artículo Primero: Apruébese la política de Extensión y Proyección Social de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL .

Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación.

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2021).

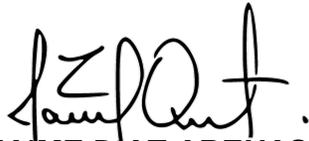


CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA - CUL**
Aprobada mediante Resolución No. 8103
De Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de
Educación
NIT: 890.103.657-0

¡COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretaria General.


JAIMÉ DIAZ ARENAS
Presidente


LUISA DIAZ DAGAND
Secretaria General

POLÍTICA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

**“SOMOS FORMADORES INTEGRALES DE CALIDAD, INCLUSIVOS,
MULTICULTURALES, INNOVADORES Y CON GRAN
RESPONSABILIDAD SOCIAL”**

	Actualización	Versión	TRD
POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	29/10/2021	01	400- 468- 72

CONTENIDO

1. Marco general de la política	3
1.1 Misión	4
1.2 Visión	4
2. Objetivos.....	4
2.1 Objetivo general.....	4
2.2 Objetivos específicos.....	4
3.Alcance.....	5
4. Desarrollo de política	6
4.1. Definición	6
4.2.Parámetros.....	7
4.3 Ejes Estratégicos	7
4.3.1 Educación Continua	8
4.3.2. Emprendimiento	10
4.3.3. Prácticas Empresariales.....	11
4.3.4. Egresados.....	11
4.3.5. Proyección Social	12
5.Responsables.....	12
6. Evaluación y mejoramiento o actualización de la política.....	12

POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400- 468- 72

1. Marco general de la política

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes. La Educación cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. (Ley 115 de 1994, artículo 1).

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional (Ley 30 de 1992, artículo 1).

La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad (Ley 30 de 1992 Título Sexto, capítulo 1º, artículo 120).

La Corporación Universitaria Latinoamericana Cul, como Institución de Educación Superior, a través de su función sustantiva, como es la de extensión y proyección, se compromete con la sociedad, el Estado y la Empresa; el relacionamiento y la interacción hacen parte del desarrollo de su acciones.

Los objetivos sociales se constituyen entonces en el fundamento de los programas académicos impartidos a los estudiantes para crear Responsabilidad Social y un fortalecimiento de la dimensión política humana que permite avanzar hacia una sociedad transformable, que puede y debe acercarse a la justicia y a la solidaridad.

Existen funciones sustantivas de la educación superior que nos comprometen: la docencia, la investigación y el servicio, la Corporación Universitaria Latinoamericana – Cul, deposita sus reflexiones a través de la mirada permanente al entorno, también profundiza en las alianzas y la participación que se logran con otras instituciones públicas o privadas,

POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400- 468- 72

para la construcción de proyectos colectivos que generan sinergia y amplían la capacidad para servir más y mejor a la sociedad.

Se debe encontrar la acción decidida en la comunidad educativa, el apoyo a estudiantes con dificultades económicas, el trabajo cuidadoso en el bienestar y la formación integral, para lograr el propósito fundamental de entregar a la sociedad hombres y mujeres socialmente y profesionalmente comprometidos. Hombres y mujeres que, capaces de entregar su fuerza y su sensibilidad al servicio de su comunidad extensa, del medio ambiente en que vive y en especial a la población vulnerable

El proyecto social de la Corporación Universitaria Latinoamericana - CUL, constituye un aporte a la construcción de esa sociedad, sensible y venerable limitada de oportunidades. Se desarrollan proyectos que conllevan al apoyo a necesidades y aspiraciones profundas de toda una comunidad, que esta carente de oportunidades, es ahí donde al Institución, transforma estas vivencias en oportunidades de mejora

"El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión"(CNA 2021)

En cuanto a los requisitos legales que aplica a la Política de extensión y proyección social tenemos:

- Ley 30 de 1992, se estipula la creación del Sistema Nacional de Acreditación. Artículos 53, 54, 55 y 56 con el objeto de garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplan con los más altos requisitos de calidad y cumplan sus propósitos y objetivos.
- Resolución 015224 de 2020. Título 1, Capítulo 4 artículo 33 de las condiciones institucionales de calidad, del programa de Egresados
- Resolución 021795 de 2020, capítulo 8, Relación con el sector externo
- Acuerdo 02 2021: Lineamientos de acreditación de programas y Lineamientos de acreditación de la institución, factor 7

Por otro lado, se tiene en cuenta la normatividad Institucional como:

**POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN
Y PROYECCIÓN SOCIAL**

Actualización	Versión	TRD
29/10/2021	01	400- 468- 72

- Proyecto Educativo Institucional – PEI
- Plan de Desarrollo Institucional

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Garantizar presencia y visibilidad institucional en la sociedad de manera activa, que responda a las necesidades del entorno, desarrollando planes, políticas, estrategias y programas, orientados a resolver los problemas reales y apremiantes de la sociedad.

2.2 Objetivos específicos

- Brindar servicios de educación, capacitación y orientación a grupos sociales económicamente desfavorecidos a través del programa de Educación Continua.
- Poner en marcha programas dirigidos a poblaciones vulnerables.
- Desarrollar el programa de prácticas.
- Procurar que los programas de proyección social se ejecuten, logren una integración y vinculación efectiva para el desarrollo de los sectores sociales.

POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400-468-72

- Desarrollo de la feria empresarial CUL- FEDERACION RED VIDA, con el objetivo de impulsar el emprendimiento y la innovación a través del programa de Emprendimiento.
- Desarrollar el congreso al año sobre temas de interés social, en convenio entre la CUL y las entidades del orden local, nacional estatales y/o privadas.
- Desarrollar consultorías empresariales en las empresas que generen nuestros egresados.
- Establecer convenios de articulación con Instituciones Educativas de Media Básica tanto Públicas como Privadas.

3. Alcance

La política de extensión y proyección social es transversal a la institución y los programas académicos, en la construcción y desarrollo de alianzas y proyectos con las comunidades y los sectores sociales. Fomentando el desarrollo de los pueblos y la región Caribe.

4. Desarrollo de política

4.1. Definición

La Política de Extensión Y Proyección social de la CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA CUL se define como la Integración de la Universidad con el entorno y la sociedad, mediante un conjunto de acciones que partiendo de un escenario académico influyen positivamente en el medio social, generando cambios en el desarrollo humano integral del individuo.

Esta política se desarrollará a través de los siguientes elementos:

- Las actividades de los programas de Relación con el Sector Externo deben partir de la reflexión y el análisis del entorno y sus necesidades
- Incluir en el currículo transversalmente la reflexión y praxis del compromiso social

POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400-468-72

- La premisa de las actividades y proyectos será el desarrollo integral de la comunidad educativa el cual debe verse reflejado en la sociedad.
- Desarrollar programas y actividades académicas, convenios y alianzas de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico y cultural
- Fortalecer la relación de la institución con los diferentes sectores de la sociedad.
- Promover la participación de la docencia e investigación en los programas de Relación con el Sector Externo
- Promover la formación integral de los estudiantes y la construcción de ciudadanía participativa, democrática y responsable
- Apoyar la relación de la proyección social con la investigación y la docencia
- Extender la cobertura local y regional de la CUL a los sectores vulnerables de la región
- Promover la participación de la docencia e investigación en los programas de Relación con el Sector Externo

4.2 Parámetros

Los parámetros que hacen posible el cumplimiento de la política del de Extensión y Proyección Social son los siguientes:

- **Impacto:** El Departamento de Extensión y Proyección Social buscará presentar propuestas validadas que satisfagan las necesidades, deseos y expectativas de la sociedad, gestionando para que sean adoptadas por los entes responsables de ejecutarlas, propiciando el crecimiento de los sistemas de producción, de tal manera que contribuya, en forma estructural a la solución de problemas reales de la sociedad de su entorno.
- **Pertinencia:** Los programas y proyectos del Departamento De Extensión y Proyección Social de la Corporación Universitaria Latinoamericana Cul, deberán proponer soluciones a los problemas, necesidades e intereses de la sociedad, y a la interacción permanente entre ella y la Universidad.

	Actualización	Versión	TRD
POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	29/10/2021	01	400-468-72

- **Participación:** Los programas y proyectos del Departamento De Extensión y Proyección Social de la Corporación Universitaria Latinoamericana CuL Constituyen procesos de formación y participación, interdisciplinaria e intersectorial.
- **Ética:** Las diversas acciones emprendidas dentro del Departamento De Extensión y Proyección Social estarán comprendidas dentro del marco de las normas éticas.
- **Responsabilidad:** La Corporación Universitaria Latinoamericana Cul actuará con responsabilidad social en todos los actos de Extensión y Proyección Social en beneficio de las comunidades.
- **Cooperación:** La Corporación Universitaria Latinoamericana Cul cooperará con otras entidades, grupos, asociaciones o comunidades, en la realización de programas y de proyectos que puedan producir un avance en el conocimiento su transformación económica o social.
- **Calidad:** Los programas y proyectos del Departamento De Extensión y Proyección Social, deberán garantizar el cumplimiento de los estándares y condiciones definidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

4.3 Ejes Estratégicos

La Extensión y Proyección Social en la CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL se establece desde 4 ejes estratégicos que contemplan la gestión social y solidaria:

Educación Continua

Emprendimiento

Practicas

Egresados

Proyección Social

A su vez, cada eje se desarrolla bajo unas estrategias, las cuales son implementadas por medio de alianzas estratégicas, implementación de herramientas tecnológicas, articulación interna y externa con la

POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400- 468- 72

generación de proyectos y programas en articulación con los diferentes programas académicos y el área administrativa de la Universidad, y con enfoque desde la Responsabilidad Social Universitaria.

4.3.1. Educación Continua

La Corporación Universitaria Latinoamericana por medio de Educación Continua realiza de manera permanente programas de capacitación de mediana y corta duración, tendientes a la actualización, complementación y difusión de nuevos conocimientos para el desarrollo y afianzamiento de habilidades y competencias, con el fin de responder a las necesidades de los egresados y la comunidad en general.

4.3.2. Emprendimiento

La Unidad de Emprendimiento de la Corporación Universitaria Latinoamericana - CUL estimula el espíritu emprendedor e incentiva la cultura empresarial con responsabilidad social, apoyando a los emprendedores, estudiantes y egresados en la identificación, formulación e implementación de sus planes de negocios. Además, está siempre en la búsqueda de establecer relaciones estratégicas con entidades y actores que apoyan e incentivan la cultura empresarial. Las asesorías de estas iniciativas empresariales buscan dar respuesta a los problemas estructurales de la comunidad, como es el desempleo, el alto grado de incertidumbre frente a la realidad y la falta de oportunidades en el ámbito laboral.

Con estas iniciativas empresariales se busca lograr una sociedad más justa y equitativa que fomente el espíritu emprendedor y empresarial en aras de estimular la capacidad inherente de todos los seres humanos al iniciar procesos y proyectos de vida, que le permitan el logro de sus propósitos en la creación y desarrollo de sus ideas. Entendemos el emprendimiento y el empresarismo, como la capacidad humana susceptible de desarrollo y mejoramiento permanente, lo cual puede llevarse a cabo mediante procesos de formación teórico-práctica.

4.3.3. Prácticas Empresariales

Para La Corporación Universitaria Latinoamericana las prácticas empresariales se constituyen en la validación de los saberes adquiridos

	Actualización	Versión	TRD
POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	29/10/2021	01	400- 468- 72

en la fase formativa, se llevan a cabo en el quinto y octavo período para las carreras técnicas y profesionales respectivamente. Su desarrollo será acompañado por los docentes, quienes brindarán apoyo y orientación en la solución de dudas y en aquellos temas fundamentales para lograr el buen desempeño de los estudiantes.

4.3.4. Egresados

Los egresados en la Corporación Universitaria Latinoamérica-CUL, son actores visibles, y el propósito inicial donde se materializa el quehacer académico, siendo coherentes con misión institucional, y las necesidades del sector productivo y de la sociedad en General: este eje estratégico está organizada como una política que permite fortalecer el proceso y dar respuesta a las condiciones institucionales, como acciones transversales al desarrollo de los programas académicos.

4.3.5. Proyección Social

El eje estratégico de proyección social de las Corporación Universitaria Latinoamericana genera un impacto positivo en las condiciones de vida de la comunidad, promoviendo al corto, mediano y largo plazo el desarrollo de proyectos y relaciones de cooperación, confianza y respeto con los miembros de la comunidad. Trabajando en asocio con las diferentes organizaciones locales y nacionales (Federación Red Vida, Agencia Nacional de Reintegración y Normalización ARN, JAL, instituciones educativas, El Distrito de Barranquilla, El Departamento del Atlántico, entre otros) en el crecimiento integral de la comunidad necesitada, apoyando y participando activamente en el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y en la construcción del sentido de comunidad.

5. Responsables

Dentro de la presente política se determina como responsable al Director del Departamento De Extensión y Proyección social adscrito a la vicerrectoría Académica, de la misma manera son responsable los coordinadores de cada área de extensión y proyección social, como lo son el coordinador de egresados, practicas , educación continua, emprendimiento , proyección social, y a través de estos a toda la comunidad académica, administrativa desde donde se pueden aclarar las diferente funciones y productos a generar.

	Actualización	Versión	TRD
POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	29/10/2021	01	400- 468- 72

6. Evaluación y mejoramiento o actualización de la política

Esta política y cada uno de sus ejes estratégicos son sujetos de autoevaluación y autorregulación en cada periodo académico; igualmente será monitoreada y auditada de manera constante por los responsables del Sistema de Gestión de calidad de acuerdo al cronograma propuesto.